

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 17 de enero de 2025 a las 13:45 horas.

Considerando que conforme al entonces vigente art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **17 de enero de 2025 a las 13:45 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2/25

Sesión: *Ordinaria*

Fecha: *Viernes, día 17 de enero de 2025*

Lugar: *Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga*

Hora: *13:45 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después*

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**



ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de enero de 2025.

ALCALDÍA

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación del nombramiento de nuevos representantes en la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A. (SMASSA) (expediente n° 1/2025).

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación del modelo de acuerdo de colaboración formativa entre centros docentes de enseñanzas sostenidas con fondos públicos y el Ayuntamiento de Málaga para la realización de la fase de formación de las enseñanzas de Formación Profesional, en su modalidad de prácticas formativas no remuneradas (expediente n° 2/2025).

PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la Convocatoria de tres plazas de Técnico Superior Gestión, incluidas en la oferta de empleo público del año 2023, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, pertenecientes al subgrupo A1 de clasificación profesional (expediente n° 2/2025).

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD

CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación de la convocatoria para cubrir siete plazas de becario (Educativo) de la Banda Municipal de Música, correspondiente a los instrumentos musicales de Trompa (dos), Flauta (una), Tuba (una) Percusión (una), Trombón (una) y Trompeta-Fliscorno (uno), año 2025.

ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO



DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD

PUNTO Nº 6.- Propuesta de aprobación de revocación de la competencia prevista en el artículo 23.1 del acuerdo de delegaciones de Junta de Gobierno Local en la Dirección General de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas (expediente nº 1/2025).

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.**

- Resolución número 2025/77 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 7 de enero de 2025 relativa a la aprobación de la Estrategia de Economía Circular del Ayuntamiento de Málaga.

- Resolución número 2025/204 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 9 de enero de 2025 relativa a la revocación de la delegación de firma conferida al Tte. de Alcalde y Concejal Delegado del Área Específica de Seguridad para suscribir el Protocolo General de Actuación entre el Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para la colaboración en el ámbito de la prevención y extinción de incendios, en representación del Excmo. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga."

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado**

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 15/01/2025 15:52 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 15/01/2025 16:07 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 15/01/2025 16:10 Emitido por: FNMT-RCM

